

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7845 *Resolución de 6 de abril de 2009, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Concepción Medrano Samaniego.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2008 (B.O.E. de 14/01/2009 y B.O.P.V. de 21/01/2009) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Concepción Medrano Samaniego con D.N.I. n.º 14.902.600-A, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», Código CUC8/1-D00087-2, adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Centro: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 6 de abril de 2009.–El Rector, P.D. de firma (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.